

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2013 y 2012

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Índice
31 de diciembre de 2013 y 2012

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable.....	5
Estados de flujos de efectivo.....	6
Notas sobre los estados financieros	7 a 35



Dictamen de los auditores independientes

A la Asamblea General de Accionistas de
AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de AIG Seguros México, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a las instituciones de seguros, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión los estados financieros de AIG Seguros México, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de seguros, emitidos por la Comisión.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nicolás Germán Ramírez', written over a horizontal line.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de auditoría

México, D. F., 28 de febrero de 2014

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Estados de Resultados
Notas 1, 2, 3, 11, 14, 16, 17, 18, 20 y 21
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en pesos mexicanos. Véase Nota 3)

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
400	Primas		
410	Emitidas	\$ 3,520,065,039	\$ 3,150,385,516
420	(-) Cedidas	<u>2,734,089,368</u>	<u>2,282,033,487</u>
430	De retención	785,975,671	868,352,029
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>(30,347,014)</u>	<u>(62,944,009)</u>
450	Primas de retención devengadas	<u>816,322,685</u>	<u>931,296,038</u>
460	(-) Costo neto de adquisición		
470	Comisiones a agentes	281,078,231	250,575,712
480	Compensaciones adicionales a agentes	206,414	5,877,505
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	8,483,809	8,514,436
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	291,400,482	315,832,806
510	Cobertura de exceso de pérdida	62,737,550	56,701,576
520	Otros	<u>164,223,740</u>	<u>96,065,898</u>
		<u>225,329,262</u>	<u>101,902,321</u>
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	403,748,654	390,451,157
550	Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(106,475,200)	(633,870)
560	Reclamaciones		
		<u>297,273,454</u>	<u>391,085,027</u>
570	Utilidad técnica	<u>293,719,969</u>	<u>438,308,690</u>
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
590	Reserva para riesgos catastróficos	83,213,773	96,013,656
600	Reserva de previsión		
610	Reserva de contingencia		
620	Otras reservas		
		<u>83,213,773</u>	<u>96,013,656</u>
625	Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>19,315,922</u>	<u>9,151,708</u>
630	Utilidad bruta	<u>229,822,118</u>	<u>351,446,742</u>
640	(-) Gastos de operación netos		
650	Gastos administrativos y operativos	172,524,114	144,754,709
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	296,358,493	310,902,133
670	Depreciaciones y amortizaciones	<u>15,045,168</u>	<u>12,580,014</u>
		<u>483,927,775</u>	<u>468,236,856</u>
680	Pérdida de la operación	<u>(254,105,656)</u>	<u>(116,790,114)</u>
690	Resultado integral de financiamiento		
700	De inversiones	87,081,263	86,909,471
710	por venta de inversiones	(29,339,022)	
720	Por valuación de inversiones	(2,808,445)	(18,520,778)
730	Por recargo sobre primas	7,198,690	7,690,045
750	Por emisión de instrumentos de deuda		
760	Por reaseguro financiero		
770	Otros	2,303,149	3,488,030
780	Resultado cambiario	7,008,941	16,984,640
790	(-) Resultado por posición monetaria		
		<u>71,444,577</u>	<u>62,582,128</u>
795	Participación en el resultado de inversiones permanentes		
800	Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(182,661,079)	(54,207,986)
810	(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad	<u>(56,930,654)</u>	<u>5,302,178</u>
840	Pérdida antes de operaciones discontinuadas	(125,730,425)	(59,510,164)
850	Operaciones discontinuadas		
860	Pérdida del ejercicio	<u>(\$ 125,730,425)</u>	<u>(\$ 59,510,164)</u>

Las veintinueve notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas oficial en vigor.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Marcelo Hernández Díez
Director General

Simon James Bobbin
Director de Administración y Finanzas

José Manuel Hernández Márquez
Auditoría

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Estados de Variaciones en el Capital Contable

Nota 15

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en pesos mexicanos. Véase nota 3)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado				Superávit o déficit por valuación de inversiones	Total capital contable
	Capital o fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión de obligatoria a capital	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Participación en otras cuentas de capital contable		
Saldo al 1 de enero de 2012	\$ 485,363,907	\$ —	\$ 295,484,846	(\$ 179,328,605)	\$ 44,475,008	\$ —	\$ 23,480,718	\$ 669,475,874
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS								
Suscripción de acciones	294,986,300		(294,986,300)		(4,447,501)			
Capitalización de utilidades			4,447,501					
Constitución de reservas				40,027,507	(40,027,507)			
Pago de dividendos								
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				40,027,507	(44,475,008)			
Otros								
Total	294,986,300		(290,538,799)	40,027,507	(44,475,008)			
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL								
Utilidad integral					(59,510,164)		34,837	(59,510,164)
Resultado del ejercicio								34,837
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta								
Resultado por tenencia de activos no monetarios								
Otros								
Total	780,350,207		4,946,047	(139,301,099)	(59,510,164)		23,515,555	610,000,546
Saldo al 31 de diciembre de 2012								
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS								
Suscripción de acciones								
Capitalización de utilidades								
Constitución de reservas								
Pago de dividendos								
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores								
Otros								
Total								
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL								
Resultado del ejercicio								
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta								
Resultado por tenencia de activos no monetarios								
Otros								
Total	\$ 780,350,207		\$ 4,946,047	(\$ 198,811,263)	(\$ 125,730,425)		\$ 48,015,557	\$ 508,770,123
Saldo al 31 de diciembre de 2013								
Las veintinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.								
Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.								
Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.								

Marcelo Hernández Díez
Director General

Simon James Bobbin
Director de Administración y Finanzas

José Manuel Hernández Márquez
Auditora

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 3

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado neto		
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(\$125,730,425)	(\$ 59,510,164)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(2,808,444)	
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	22,284,195	10,969,942
Depreciaciones y amortizaciones	15,045,168	12,580,014
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	312,087,508	885,833,392
Provisiones	5,293,121	5,852,557
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	56,930,654	5,302,178
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		
Operaciones discontinuadas		
Valuación de inversiones		
	<u>169,240,379</u>	<u>861,027,920</u>
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen		
Cambio en inversiones en valores	56,500,242	(80,034,346)
Cambio en deudores por reporto	98,154,644	(32,631,454)
Cambio en préstamo de valores (activo)		
Cambio en derivados (activo)		
Cambio en primas por cobrar	32,865,775	191,593,491
Cambio en deudores	(40,745,205)	14,201,559
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(409,295,719)	(689,221,006)
Cambio en bienes adjudicados		
Cambio en otros activos operativos	(22,254,046)	(3,109,351)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad		
Cambio en derivados (pasivo)		
Cambio en otros pasivos operativos	107,468,662	_(272,057,757)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(107,468,662)</u>	<u>(871,258,864)</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	1,027,000	812,498
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(349,499)	(5,573,932)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas		
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas		
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes		
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes		
Cobros de dividendos en efectivo		
Pagos por adquisición de activos intangibles		
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta		
Cobros por disposición de otros activos de larga duración		
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>677,501</u>	<u>(4,761,434)</u>
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones		
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital		
Pagos por reembolsos de capital social		
Pagos de dividendos en efectivo		
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital		
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		
Incremento o disminución neta de efectivo	<u>(7,387,765)</u>	<u>(14,992,377)</u>
Efectos por cambios en el valor del efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>40,126,824</u>	<u>55,119,202</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 32,739,059</u>	<u>\$ 40,126,824</u>

Las veintinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los ejercicios arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Marcelo Hernández Díez
Director General

Simon James Bobbin
Director de Administración y Finanzas

José Manuel Hernández Márquez
Auditoría

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto, tipos de cambio, moneda extranjera y valor nominal de las acciones, véase Nota 3

Nota 1 - Historia, naturaleza y actividad de la Institución:

Fecha de constitución y autorización

AIG Seguros México, S. A. de C. V. (Institución) fue constituida e inició operaciones el 11 de abril de 1945, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, con duración indefinida y domicilio en México, Distrito Federal; es una subsidiaria de American International Group, Inc. (AIG), institución financiera del exterior, ubicada en New York, cuenta con autorización del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros en accidentes, enfermedades y daños regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operación abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El 29 de noviembre de 2012, mediante Asamblea General Extraordinaria, los accionistas decidieron modificar la denominación social de la Institución de Chartis Seguros México, S. A. de C. V. por el de AIG Seguros México, S. A. de C. V.

Objeto social

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones:

- a. Accidentes y enfermedades en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- b. Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito en reaseguro, crédito, terremoto y otros riesgos catastróficos y diversos.

Principales lineamientos operativos

Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión deben apegarse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, las cuales deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un excedente de inversión de \$420,686,076 y \$483,363,700, respectivamente.

La constitución de reservas técnicas tiene como objeto evaluar y determinar la cantidad de provisión suficiente para afrontar los siniestros esperados. El proceso de valuación se realiza con base en fórmulas establecidas, normas vigentes y estándares de práctica actuarial, apoyadas fundamentalmente en las estadísticas históricas de cada ramo y tipo de seguro.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

Las reservas técnicas correspondientes a las operaciones de accidentes y enfermedades y daños son determinadas por la Institución y dictaminadas por actuarios independientes, quienes con fecha 25 de febrero de 2014, expresaron una opinión con salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2013 de las reservas técnicas mostradas en el balance general. Las salvedades no afectan el importe de las reservas determinadas por la Institución y se transcriben literalmente a continuación:

- i. Cabe mencionar que la Institución pacta dividendos en algunas pólizas de flotillas, sin contar con el registro ante la Comisión de una nota técnica para un producto con dividendos. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de la reserva de dividendos asciende a \$8,039,809.
- ii. La revisión de la reserva de riesgos en curso de los ramos de daños y autos, se realizó con las notas técnicas de suficiencia proporcionadas por la Institución y no tuvimos evidencia del registro ante la Comisión de éstas. Se tiene conocimiento de que la Institución ha pedido a la Comisión copia del registro de dichas notas técnicas, sin que a la fecha de la emisión de este dictamen les hayan sido proporcionadas.

Los saldos de dichas reservas al 31 de diciembre de 2012 también fueron dictaminados por actuarios independientes, sin salvedades, el 27 de febrero de 2013.

La SHCP tiene la facultad de ordenar, mediante reglas de carácter general, la constitución de reservas técnicas especiales cuando, a su juicio, sean necesarias para hacer frente a posibles pérdidas y obligaciones presentes o futuras a cargo de la institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos, para lo cual contrata coberturas de exceso de pérdida. Sin embargo, las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo de garantía sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado. El procedimiento para su determinación lo establece la Comisión y tiene como objetivo mantener en mejores condiciones el desarrollo de la Institución y reducir los posibles desequilibrios económico-financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$35,928,322 y \$200,181,699, respectivamente.

Nota 2 - Bases de preparación:

Marco de Información Financiera aplicable -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión, mediante la Circular Modificatoria 06/11 de la Única de Seguros, Capítulos 19.5 “Criterios relativos al esquema general de contabilidad” y 19.6 “Criterios para la aplicación particular de las normas de información financiera”, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas y las Interpretaciones de las NIF (INIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad” y cuando:

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

- a. A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
 - b. Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - c. Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por la Comisión o por el CINIF, la Institución debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2013 y 2012 la Institución adoptó de manera retrospectiva los siguientes criterios contables emitidos por la Comisión, las NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, los cuales entraron en vigor a partir de la fecha que se menciona. Las cuales no afectaron la información financiera que presenta la Institución.

2013

Criterios contables

De acuerdo con el pronunciamiento normativo establecido en la Circular Modificatoria 56/11 de la Única de Seguros, las operaciones que derivan de las primas emitidas por reaseguro tomado, como son siniestros, comisiones, compensaciones, participación de utilidades y reservas técnicas, se deben registrar al mes siguiente en que se hayan efectuado. Anteriormente, estas operaciones se reconocían cuando se recibían los estados de cuenta de la Institución cedente, generalmente tres meses después de que la operación había sido pactada por la entidad cedente.

NIF

Las NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”, C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes” y C-21 “Acuerdos con control conjunto, las cuales no son aplicables a la Institución.

Mejoras a las NIF:

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”. Aclara que el reconocimiento contable de los impuestos causado y diferido relacionados con transacciones o sucesos que no pasan por los resultados del periodo y que se reconocen directamente en un rubro del capital contable, los impuestos relacionados también deben reconocerse directamente en dicho rubro del capital contable. Antes sólo se hacía referencia a los relacionados con otros resultados integrales.

NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera” y Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Precisa el significado de probable mencionando que es cuando existe certeza de que el suceso futuro ocurrirá con base en información, pruebas, evidencias o datos disponibles.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”, NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”, NIF C-5- “Pagos anticipados”, NIF C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos”, NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, y, NIF D-5 “Arrendamientos”, las cuales no fueron aplicables a la Institución.

NIF

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”. Establece la obligatoriedad de identificar y segregar los componentes de cada partida de propiedades, planta y equipo que tengan una vida útil distinta, con objeto de depreciarlos en forma separada de acuerdo con su vida útil restante a partir del 1 de enero de 2012. Este cambio contable se ha aplicado prospectivamente como si se tratara de un cambio de estimaciones, de acuerdo con lo indicado en las normas de transición de la misma NIF.

Mejoras en la NIF

NIF A-7 “Presentación y revelación”. Precisa que se deben revelar en las notas a los estados financieros los supuestos clave utilizados al cierre del ejercicio para determinar las estimaciones contables que impliquen incertidumbre con riesgo de derivar ajustes relevantes en el valor de los activos o pasivo dentro del siguiente periodo contable.

Las mejoras a las NIF B-14 “Utilidad por acción”, C-11 “Capital contable” e INIF 3 “Aplicación inicial de la NIF” respecto al registro de donativos recibidos y C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, las cuales no fueron aplicables a la Institución.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2014 y el 27 de febrero de 2013, respectivamente, por el Licenciado Marcelo Hernández Diez, Director General y miembro del Consejo de Administración de la Institución y Simon Bobbin, Director de Administración y Finanzas.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Nota 3 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los criterios emitidos por la Comisión, requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 12.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

a. Moneda de registro, funcional y de informe:

Debido a que la moneda de registro, la funcional y la de reporte es el peso mexicano, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b. Efecto de la inflación en la información financiera:

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2013</u> (%)	<u>2012</u> (%)
Del año	3.97	3.57
Acumulada en los últimos tres años	11.36	11.79

c. Inversiones en valores.

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Administración de la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos de deuda para conservar a vencimiento y disponibles para la venta, y títulos de capital disponibles para su venta. Inicialmente, se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

Títulos de deuda

- i. Para conservar a vencimiento - Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, de acuerdo con la naturaleza del instrumento. En esta clasificación se incluyen los reportos operados en el mercado de dinero, así como los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.
- ii. Disponibles para su venta - Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deben reclasificarse en los resultados del ejercicio. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta y según la naturaleza del título y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

- i. Disponibles para su venta - Las acciones cotizadas se valúan a su valor de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, o en su defecto se valúan a su valor contable de la emisora. Las acciones no cotizadas se valúan a su valor contable con base en los estados financieros de la emisora.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos deuda o de capital para conservar a vencimiento, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

El deudor por reporto se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

- d. Préstamos con garantía.

Los préstamos con garantía representan importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que se han devengando, conforme al esquema de pagos acordado contractualmente. Los intereses se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta.

- e. Inmuebles.

Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual se actualiza con base en avalúos practicados por lo menos cada dos años. En el ejercicio de 2013 un inmueble fue actualizado con base en avalúo practicado el 27 de Diciembre de 2013. En el ejercicio de 2012 los inmuebles fueron actualizados con base en el avalúo practicado el 18 de diciembre de 2012. Véase Nota 8.

La depreciación se calcula por el método de línea recta en función de la vida útil de los inmuebles determinada por perito valuador.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

f. Disponibilidades.

Las disponibilidades se registran a su valor nominal, las disponibilidades en moneda extranjera se valúa al último tipo de cambio publicado por Banco de México (Banxico), al cierre del ejercicio, y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

g. Deudor por prima.

El deudor por primas representa saldos de primas de seguros con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días contados a partir del término convenido para su cobro, se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, el reaseguro cedido relativo y cualquier comisión relacionada con dicha emisión.

h. Otras cuentas por cobrar.

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de Deudores, representan importes adeudados por empleados y agentes de seguros, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución. La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se registra una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.
- ii. Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, se estiman en su totalidad.
- iii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.

Las estimaciones para castigos se reconocen en resultados dentro del rubro de gastos administrativos y operativos.

i. Mobiliario y equipo y otros activos amortizables.

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue:

i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, éstos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

Los activos de larga duración como el mobiliario y equipo y los gastos de instalación y otros conceptos por amortizar son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, sólo cuando existen indicios del mismo, en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

j. Provisiones.

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

k. Reservas técnicas.

Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras de la Institución, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución, incremento y liberación de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros, así como con los estándares de la práctica actuarial, fundamentada en estadísticas históricas propias de cada ramo y tipo de seguro que opera la Institución, y son auditadas por actuarios registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por parte del Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

l. Reserva de riesgos en curso.

La reserva de riesgos en curso para los seguros de accidentes y enfermedades y daños, representa el monto de los recursos que la Institución requiere para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.

m. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos.

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos representa la obligación por la reclamación ocurrida y reportada a la Institución, y que no se ha liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

n. Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados.

La reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que no

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros, en el periodo en que ocurren, independientemente de cuándo se conozcan.

o. Reserva para dividendos sobre pólizas.

La reserva para dividendos sobre pólizas representa la diferencia entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos, a la fecha de valuación, con base en factores determinados con experiencia propia.

p. Reserva de riesgos catastróficos.

La reserva de riesgos catastróficos se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes, y que pudiesen traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultará suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

q. Obligaciones laborales.

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos se describen a continuación:

- Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos, permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, son reconocidas como provisión a valor descontado.
- Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, o separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, conocidas como pasivo de transición, incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias (pérdidas) actuariales pendientes de amortizar y a partir del 1 de enero de 2008, se amortizan en un plazo de cinco años.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el detalle de los planes de beneficios al personal se describe como sigue:

- i. Prima de antigüedad: El monto del beneficio será doce días de sueldo, según lo establece el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), para efectos del plan por cada año de servicios y se pagará por las siguientes condiciones de terminación laboral: a) muerte e invalidez total, b) despido y c) separación voluntaria y jubilación. La forma de pago será en una sola exhibición.
 - ii. Indemnización legal: Tres meses de sueldo para efectos del plan más veinte días de sueldo considerado por cada año de servicio. La forma de pago será en una sola exhibición, el servicio se considerará desde la fecha de ingreso y hasta la fecha de separación del personal participante.
- r. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido.

Es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

- s. Participación de utilidades al personal (PUP) diferida .

El reconocimiento de la PUP diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PUP diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PUP causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Remuneraciones y prestaciones al personal”. En 2013 y 2012, la Institución registró una PUP causada por \$135,769 y \$5,889,255, respectivamente.

- t. Capital contable.

El capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital, el superávit por valuación y los resultados de ejercicios anteriores, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores histórico de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

u. Resultado integral.

La pérdida integral la compone, la pérdida neta, los efectos por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y los efectos de valuación de inmuebles, la cual se refleja en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. La pérdida integral de 2013 y 2012, respectivamente, se expresa en pesos históricos.

v. Ingresos.

Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.

Los ingresos por derechos se reconocen en resultados desde la emisión y los recargos sobre pólizas se reconocen por pagos fraccionados se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

w. Costo de adquisición.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el momento en que la Institución tiene conocimiento de los mismos conforme se devengan.

x. Pérdida por acción.

La pérdida por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la pérdida neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2013 y 2012.

La pérdida por acción diluida es el resultado de dividir la pérdida neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2013 y 2012, disminuido dicho promedio de las acciones potencialmente dilutivas. La pérdida por acción básica ordinaria de 2013 y 2012 se expresa en pesos.

y. Diferencias cambiarias.

Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio fijado por el Banco de México (Banxico) vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF), a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas conjuntamente con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables.

z. Comisiones contingentes.

Las comisiones contingentes representan pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participan en la intermediación o que intervienen en la contratación de los productos de seguros, tanto de adhesión como de no adhesión, adicionales a las comisiones o compensaciones directas y consideradas en el diseño de los productos.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 4 - Activos y Pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución tenía activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.), como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos	Dls. 228,536,128	Dls. 216,639,601
Pasivos	<u>219,831,018</u>	<u>192,230,447</u>
Posición neta larga	<u>Dls. 8,705,110</u>	<u>Dls. 24,409,154</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el tipo de cambio fijado por Banxico y utilizado por la Institución para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$13.0843 y \$12.9658, por dólar, respectivamente. Al 28 de febrero de 2014, fecha de emisión del dictamen de los estados financieros, el tipo de cambio fijado por Banxico era de \$13.2992 por dólar.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no tenía contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios.

Nota 5 - Inversiones en valores:

La posición en inversiones en valores en cada categoría durante 2013 y 2012 respectivamente se compone de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de 2013</u>			
<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Inversión neta</u>
<u>Para conservar a vencimiento</u>				
<u>Inversiones en valores gubernamentales:</u>				
Bonos de desarrollo (Bondes)	\$ 458,246,916	(\$ 15,358,990)	\$ 1,077,307	\$ 443,965,233
United Mexican States Bonds (UMS)	290,556,083	(15,611,098)	6,231,652	281,176,637
Certificados de la tesorería de la federación (Cetes)	55,999,999		24,691	56,024,690
Depósito a plazo (Nafinsa)	<u>4,864,782</u>			<u>4,864,782</u>
Subtotal valores gubernamentales	<u>809,667,780</u>	<u>(30,970,088)</u>	<u>7,333,650</u>	<u>786,031,342</u>
<u>Inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida:</u>				
Títulos Corporativos	422,122,235	(10,909,536)	8,218,944	419,431,643
Depósito a plazo Santander	122,992,420			122,992,420
Binbur 12-5.(Bancario)	25,314,160	(7,314)	14,020	25,320,866
Banamex 10-3 (Bancario)	<u>18,702,157</u>	<u>(15,886)</u>	<u>16,870</u>	<u>18,703,141</u>
Subtotal	<u>589,130,972</u>	<u>(10,932,736)</u>	<u>8,249,834</u>	<u>586,448,070</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

	31 de diciembre de 2013			
<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Inversión neta</u>
<u>Disponibles para la venta</u>				
<u>Inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida:</u>				
Eurobono Telmex	\$ 18,527,369	\$ 2,007,786	\$ 458,768	\$ 20,993,923
Subtotal empresas privadas tasa conocida	<u>607,658,341</u>	<u>(8,924,950)</u>	<u>8,708,602</u>	<u>607,441,993</u>
<u>Para conservar a vencimiento</u>				
<u>Inversiones en valores extranjeros</u>				
US Treasury Bonds	<u>2,382,651</u>	<u>(156,917)</u>	<u>29,010</u>	<u>2,254,744</u>
Total títulos de deuda	<u>1,419,708,772</u>	<u>(40,051,955)</u>	<u>16,071,262</u>	<u>1,395,728,079</u>
 <u>TÍTULOS DE CAPITAL</u>				
<u>Disponibles para su venta</u>				
Inmobiliaria AMIS de México, S. A. de C. V.	<u>354,869</u>	<u>635,542</u>	<u> </u>	<u>990,411</u>
Total títulos de capital	<u>345,869</u>	<u>635,542</u>	<u> </u>	<u>990,411</u>
Subtotal	1,420,063,641	(39,416,413)	16,071,263	1,396,718,491
Reportos	<u>29,606,942</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>29,606,942</u>
Total de inversiones	<u>\$ 1,449,670,583</u>	<u>(\$ 39,416,413)</u>	<u>\$ 16,071,263</u>	<u>\$ 1,426,325,433</u>
	31 de diciembre de 2012			
<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Inversión neta</u>
<u>Para conservar a vencimiento</u>				
<u>Inversiones en valores gubernamentales:</u>				
Bondes	\$ 629,466,912	(\$ 18,733,366)	\$ 1,454,210	\$ 612,187,756
UMS	160,270,176	(5,264,650)	3,668,548	158,674,074
Depósito a plazo Nafinsa	<u>4,702,909</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>4,702,909</u>
Subtotal	<u>794,439,997</u>	<u>(23,998,016)</u>	<u>5,122,758</u>	<u>775,564,739</u>
<u>Disponibles para la venta</u>				
UMS	<u>90,587,896</u>	<u>(8,269,639)</u>	<u>2,387,317</u>	<u>84,705,574</u>
Subtotal valores gubernamentales	<u>885,027,893</u>	<u>(32,267,655)</u>	<u>7,510,075</u>	<u>860,270,313</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 6 - Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el rubro de disponibilidades está integrado como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Caja	\$ 526,761	\$ 7,152,730
Bancos nacionales	5,042,916	16,672,162
Bancos extranjeros	<u>27,169,382</u>	<u>16,301,932</u>
	<u>\$32,739,059</u>	<u>\$40,126,824</u>

Los intereses generados durante 2013 y 2012, correspondientes a disponibilidades ascienden a \$633 y \$2,919, respectivamente, los cuales se registran en el estado de resultados dentro del rubro "Ingresos por intereses de inversiones".

Nota 7 - Otros deudores:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado por aplicar	\$ 29,417,470	\$ 14,309,810
Mastercard	20,391,572	-
Diversos	13,235,283	17,334,211
Proyecto EBAO	10,524,080	-
Facturación DHL	9,948,587	-
Fondo de ahorro	5,136,879	-
Depósitos en garantía	1,857,940	1,635,010
Cheques devueltos	1,338,380	1,996,714
Anticipos	<u>1,024,823</u>	<u>30,040</u>
	<u>\$ 92,508,210</u>	<u>\$ 35,305,786</u>

Nota 8 - Inversiones inmobiliarias:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones inmobiliarias se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>Vidas útiles</u>
Terrenos	\$113,376,207	\$ 99,367,525	
Construcciones	<u>120,978,056</u>	<u>118,449,108</u>	20
	234,354,263	217,816,633	
Depreciación acumulada	<u>(18,492,046)</u>	<u>(17,270,437)</u>	
	<u>\$215,862,217</u>	<u>\$ 200,546,196</u>	

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de American International Group, Inc.)
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2013 y 2012

La depreciación del ejercicio al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascendió a \$1,221,609 y \$1,185,327, respectivamente, la cual se encuentra reconocida en el estado de resultados dentro del rubro de depreciación y amortización.

Nota 9 - Análisis de mobiliario y equipo y gastos amortizables:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el mobiliario y equipo y otros gastos amortizables se integran como se muestra a cotinuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>Vidas útiles</u>
Mobiliario y equipo:			
Equipo de oficina	\$ 21,911,637	\$ 21,832,870	10
Equipo de cómputo	36,112,200	32,582,800	3.3
Equipo de transporte	16,818,729	14,750,009	4
Equipo de telefonía	<u>85,208</u>	<u>85,209</u>	10
	74,927,774	69,250,888	
Depreciación acumulada	<u>(53,192,700)</u>	<u>(47,956,998)</u>	
	<u>\$ 21,735,074</u>	<u>\$ 21,293,890</u>	

La depreciación del ejercicio ascendió a \$5,235,702 y \$7,570,614, respectivamente, la cual se encuentra reconocida en el estado de resultados dentro del rubro de depreciación y amortización .

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existen activos totalmente depreciados por importes de \$31,281,715 y \$27,904,915, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las bajas de activos ascienden a \$2,137,391 y \$2,290,395, respectivamente cuya depreciación dada de baja correspondió a \$2,137,391 y \$2,290,395, respectivamente.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>Vida Útil</u>
Otros conceptos por amortizar:			
Gastos de instalación	\$ 16,484,398	\$ 8,556,572	10
Otros conceptos por amortizar	<u>60,685,072</u>	<u>60,685,072</u>	variable
	77,169,470	69,241,644	
Amortización acumulada	<u>(60,504,193)</u>	<u>(55,481,070)</u>	
	<u>\$ 16,665,277</u>	<u>\$ 13,760,574</u>	

La amortización del ejercicio al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a \$5,023,123 y \$3,846,574, respectivamente, la cual se encuentra reconocida en el estado de resultados dentro del rubro de depreciación y amortización.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 10 - Otros activos (diversos):

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ISR diferido por aplicar	\$ 100,784,497	\$ 65,434,566
PTU diferida	21,580,723	-
Pagos anticipados	11,739,798	8,831,845
ISR retenido (bancos)	7,549,569	7,571,186
Inventario de salvamentos	4,948,650	4,206,184
ISR por recuperar	236,525	2,335
Impuesto a los depósitos en efectivo	83,972	83,972
Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) por recuperar	<u>61,804</u>	<u>61,804</u>
	<u>\$ 146,985,538</u>	<u>\$ 86,191,892</u>

Nota 11 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Durante 2013 y 2012, los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

<u>Compañía</u>	<u>Operación</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Institución de seguros (activo):</u>			
Cuentas por cobrar:			
New Hampshire Insurance Company	Reaseguro	\$543,256,902	\$ 20,693,795
Chartis Europe Limited	Reaseguro	17,127,075	4,456,254
National Union Fire Insurance Company of Pittsburgh, PA	Reaseguro	100,138	-
American Home Assurance Company	Reaseguro	98,028	-
Chartis Europe SA	Reaseguro	<u>-</u>	<u>441,914</u>
Total		<u>\$560,582,143</u>	<u>\$ 25,591,963</u>
<u>Institución de seguros (pasivo):</u>			
Cuentas por pagar:			
New Hampshire Insurance Company	Reaseguro	\$557,479,977	\$ 252,215,704
AIG Europe Limited	Reaseguro	74,624,924	-
National Union Fire Insurance Company of Pittsburgh, PA	Reaseguro	15,671,237	-
Chartis Insurance UK Limited	Reaseguro	-	16,258,691
National Union Fire Insurance Company	Reaseguro	-	9,322,757
Chartis Europe	Reaseguro	<u>-</u>	<u>2,292,187</u>
Total		<u>\$647,776,137</u>	<u>\$ 280,089,339</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

Las principales transacciones celebradas en 2013 y 2012, con partes relacionadas fueron los siguientes:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos		
Siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido	\$ 1,389,029,009	\$ 969,424,528
Siniestros recuperados por cobertura de reaseguro no proporcional	106,475,200	-
Comisiones por reaseguro cedido	289,460,405	295,376,105
Primas tomadas por reaseguro	<u>808,258</u>	<u>98,642,704</u>
	<u>\$ 1,785,772,873</u>	<u>\$ 1,363,443,337</u>
Egresos		
Primas cedidas	\$ 2,697,436,471	\$ 2,196,457,598
Costo de cobertura de reaseguro no proporcional	62,737,550	-
Salvamentos de siniestros recuperados	31,406,771	-
Siniestros y gastos pagados por reaseguro tomado	95,752	23,723,281
Comisiones por reaseguro tomado	<u>29,506</u>	<u>8,514,943</u>
	<u>\$ 2,791,706,051</u>	<u>\$ 2,228,695,822</u>

Nota 12 - Análisis de reservas técnicas:

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas más significativas en 2013 y 2012:

Descripción	Saldos al 1 de enero de 2012	Movimientos	Saldos 31 de diciembre de 2012	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2013
De Riesgo en Curso	\$ 76,468,287	(\$ 43,818,980)	\$ 32,609,307	\$ 187,352,327	\$ 177,014,098	\$ 19,793,402	\$ 23,154,135
Accidentes y enfermedades	1,176,123,531	(100,167,130)	1,075,956,401	3,816,791,844	3,269,309,545	421,646,142	1,201,792,559
Daños							
De Obligaciones Contractuales							
Por siniestros y vencimientos	591,011,106	969,420,364	1,560,431,470	1,845,487,065	1,649,313,854	274,877,333	1,481,727,347
Por siniestros ocurridos y no reportados	161,483,792	(31,266,991)	130,216,801	297,296,500	130,215,997		297,297,305
Por dividendos sobre pólizas	2,141,552	(765,731)	1,375,821	6,663,988			8,039,809
Por primas en depósito	13,214,607	5,731,881	18,946,488	15,812,265			34,758,753
De previsión							
Riesgos catastróficos	<u>693,177,285</u>	<u>86,699,978</u>	<u>779,877,263</u>	<u>84,853,889</u>			<u>864,731,152</u>
Total	<u>\$ 2,713,580,160</u>	<u>\$ 885,833,391</u>	<u>\$ 3,599,413,551</u>	<u>\$ 6,254,257,878</u>	<u>\$ 5,225,853,494</u>	<u>\$ 716,316,877</u>	<u>\$ 3,911,501,060</u>

Nota 13 - Beneficios a los empleados:

- a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendió a \$ 19,594,917 y \$19,435,344, respectivamente.
- b. Conciliación de las OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en el balance general:

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de American International Group, Inc.)
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Prima de antigüedad</u>		
Activos (pasivos) laborales:		
OBD	(\$ 2,375,544)	(\$ 2,715,139)
AP	<u>5,703,715</u>	<u>5,473,608</u>
Situación de financiamiento	3,328,171	2,758,469
Menos partidas pendientes de amortizar:		
Pérdida actuarial	<u>(568,078)</u>	<u>(23,150)</u>
Activo Neto Proyectado	<u>\$ 2,760,093</u>	<u>\$ 2,781,619</u>
<u>Indemnización legal</u>		
Activos (pasivos) laborales:		
OBD	(\$10,919,774)	(\$10,123,020)
AP	<u>-</u>	<u>-</u>
Situación de financiamiento	<u>(10,919,774)</u>	<u>(10,123,020)</u>
(PNP)	<u>(\$10,919,774)</u>	<u>(\$10,123,020)</u>
<u>Plan de pensiones</u>		
Activos (pasivos) laborales:		
OBD	(\$ 7,223,259)	(\$ 4,714,794)
AP	<u>16,306,169</u>	<u>15,648,324</u>
Situación de financiamiento	9,082,910	10,933,530
Menos partidas pendientes de amortizar:		
Ganancias (pérdidas) actuariales	<u>1,491,738</u>	<u>(1,905,541)</u>
ANP	<u>\$10,574,648</u>	<u>\$ 9,027,989</u>

c. CNP

A continuación se presenta un análisis del CNP por tipo de plan al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Prima de antigüedad</u>		
Costo laboral del servicio actual	\$ 364,611	\$ 316,695
Costo financiero	145,843	148,111
Rendimiento esperado de los AP	<u>(301,048)</u>	<u>(334,567)</u>
Total	<u>\$ 209,406</u>	<u>\$ 130,239</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de American International Group, Inc.)
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Indemnización legal</u>		
Costo laboral del servicio actual	\$ 1,902,258	\$ 1,705,604
Costo financiero	509,107	557,931
Pasivo de transición	<u>-</u>	<u>705,196</u>
Total	<u>\$ 2,411,365</u>	<u>\$ 2,968,731</u>
<u>Plan de pensiones</u>		
Costo financiero	\$ 243,866	\$ 267,184
Rendimiento esperado de los AP	(845,211)	(947,829)
Ganancia actuarial - neta	<u>(40,178)</u>	<u>(171,356)</u>
Total	<u>(\$ 641,523)</u>	<u>(\$ 852,001)</u>

d. Principales hipótesis actuariales:

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(%)	(%)
Tasa de descuento	6.75	5.50
Tasa de rendimiento de los AP	6.75	6.50
Tasa de incremento salarial	5.00	5.25
Tasa de incremento de salario mínimo	4.00	4.25

Nota 14 - Comisiones contingentes:

Durante 2013 y 2012, la Institución no realizó ningún pago por concepto de comisiones contingentes.

Nota 15 - Capital contable:

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 25 de julio de 2012 se presentó el oficio emitido por la SHCP donde dicha autoridad aprobó el acuerdo de la asamblea de accionistas celebrada el 17 de marzo de 2011, en la que los accionistas acordaron incrementar el capital social en su parte fija y variable en \$294,986,300 (USD25,000,000), mediante aportaciones en efectivo, por lo que se realizó el traspaso de aportaciones para futuros aumentos de capital al capital social de la Institución en dicha fecha.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de American International Group, Inc.)
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2013 y 2012

Después del incremento anterior, el capital social al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra como sigue:

Número de acciones *		Descripción	Importe	
<u>2013</u>	<u>2012</u>		<u>2013</u>	<u>2012</u>
394,767	394,767	Serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$394,767,000	\$394,767,000
<u>144,544</u>	<u>144,544</u>	Serie "M", representativa del capital variable	<u>144,544,000</u>	<u>144,544,000</u>
<u>539,311</u>	<u>539,311</u>	Capital social pagado histórico	539,311,000	539,311,000
		Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>241,039,207</u>	<u>241,039,207</u>
		Capital social	<u>\$780,350,207</u>	<u>\$780,350,207</u>

* Acciones nominativas con valor nominal de \$1,000 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital mínimo fijo pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, podrá ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 29 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de la misma, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento por la institución financiera del exterior o por la sociedad controladora filial y sólo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Las acciones de la Serie "M" no podrá exceder del 49% del capital social, teniendo como limitante la participación de cualquiera de las siguientes entidades: instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares de crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, casas de cambio, ni gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la reserva legal, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio, se integran como sigue:

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

31 de diciembre de 2013

<u>Concepto</u>	<u>Saldo histórico</u>	<u>Efecto de actualización</u>	<u>Total</u>
Reserva legal	\$ 4,946,047	\$ -	\$ 4,946,047
Resultados de ejercicios anteriores	(198,811,263)	-	(198,811,263)
Pérdida del ejercicio	(125,730,425)	-	(125,730,425)
	<u>(\$319,595,641)</u>	<u>\$ -</u>	<u>(\$319,595,641)</u>

31 de diciembre de 2012

<u>Concepto</u>	<u>Saldo histórico</u>	<u>Efecto de actualización</u>	<u>Total</u>
Reserva legal	\$ 4,946,047	\$ -	\$ 4,946,047
Resultados de ejercicios anteriores	(139,301,099)	-	(139,301,099)
Pérdida del ejercicio	(59,510,164)	-	(59,510,164)
	<u>(\$193,865,215)</u>	<u>\$ -</u>	<u>(\$193,865,215)</u>

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente y en el orden indicado a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicar al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado sin embargo, al 31 de diciembre de 2013 la institución no ha realizado la aplicación relativa. En ningún momento el capital pagado, debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en dicha Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$49,845,273 y \$46,283,582, respectivamente, el cual está adecuadamente cubierto.

<u>Operación</u>	<u>Importe mínimo requerido</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Accidentes y enfermedades	\$ 8,307,544	\$ 7,713,929
Daños	<u>41,537,729</u>	<u>38,569,653</u>
	<u>\$ 49,537,729</u>	<u>\$ 46,283,582</u>

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que ésta sea igual al 75% del capital social pagado.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de ésta, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros la Comisión no haya comunicado observaciones a los mismos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros por \$(39,416,413) y \$(36,607,968), respectivamente, tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
 (subsidiaria de American International Group, Inc.)
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2013 y 2012

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) que entro en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo, se establece que para los ejercicios de 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y, estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62% y 7.69% si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE). Los dividendos que excedan de la CUFIN y CUFINRE causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2014. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el ISR de los dos ejercicios inmediatos siguientes o, en su caso, contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de un dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Nota 16 - Primas anticipadas:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución emitió primas anticipadas por \$1,838,727 y \$4,093,477, cuyo efecto en el balance general y en el estado de resultados se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ramo:		
Accidentes y enfermedades	<u>\$1,838,727</u>	<u>\$4,093,477</u>

El efecto en el balance general y en el estado de resultados se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Balance general:</u>		
Deudor por primas	<u>\$1,838,727</u>	<u>\$4,631,141</u>
Instituciones de seguros	<u>\$ -</u>	<u>\$ 723,581</u>
Comisiones por devengar	<u>\$ 292,265</u>	<u>\$ 547,897</u>
Recargos sobre pólizas	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,215</u>
<u>Estado de resultados:</u>		
Primas emitidas	<u>\$1,719,583</u>	<u>\$4,093,477</u>
Derechos sobre pólizas	<u>\$ 6,042</u>	<u>\$ 3,642</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 17 - Impuestos sobre la renta (ISR) y empresarial a tasa única (IETU):

Nueva Ley del Impuesto sobre la Renta

Durante octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta (nueva LISR), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, abrogando la LISR publicada el 1 de enero de 2002 (anterior LISR). La nueva LISR recoge la esencia de la anterior LISR, sin embargo, realiza modificaciones importantes entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- Limita las deducciones en aportaciones a fondos de pensiones y salarios exentos, arrendamiento de automóviles, consumo en restaurantes y en las cuotas de seguridad social; asimismo, elimina la deducción inmediata en activos fijos.
- Establece la mecánica para determinar el saldo inicial de la cuenta de capital de aportaciones (CUCA) y de la CUFIN.
- Establece una tasa del ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios del 30%; a diferencia de la anterior LISR que establecía una tasa del 30%, 29%, y 28% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

La Compañía ha revisado el saldo de impuesto diferido al 31 de diciembre de 2013, considerando en la determinación de las diferencias temporales la aplicación de estas nuevas disposiciones, sin encontrar impacto en el cálculo, sin embargo, los efectos en la limitación de deducciones y otros previamente indicados se aplicarán a partir de 2014, y afectarán principalmente al impuesto causado a partir de dicho ejercicio.

a. ISR

En 2013 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$35,308,562 y utilidad de \$27,204,481 en 2012 que fue amortizada contra pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

La provisión para impuestos diferidos en 2013 y 2012, se integra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ISR diferido	(\$ 35,349,931)	\$5,302,178
PTU diferida	(21,580,723)	-
Total impuestos diferidos	(\$ 56,930,654)	\$5,302,178

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Provisiones	\$ 274,889,185	\$ 260,803,026
Activo fijo - Neto	(137,636,705)	(132,822,914)
Perdidas fiscales por amortizar	120,005,330	79,251,053
Valuación de títulos	39,416,413	-
Primas en depósito	27,125,955	-
Gastos amortizables - Neto	7,860,801	6,447,772
Créditos diferidos	6,050,173	6,451,724
Pagos anticipados	<u>(1,762,827)</u>	<u>(2,015,441)</u>
	335,948,324	218,115,220
Tasa de ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido activo - Neto	<u>\$ 100,784,497</u>	<u>\$ 65,434,566</u>

Al 31 de diciembre de 2013 la Institución tiene pérdidas fiscales acumuladas (estimadas) pendientes de amortizar por \$120,005,330 y al 31 de diciembre de 2012 \$79,251,053 cuyo derecho a ser amortizadas contra las utilidades futuras caduca como sigue:

<u>Año en que se originó</u>	<u>Importe histórico</u>	<u>Importe actualizado</u>	<u>Importe amortizado</u>	<u>Importe por amortizar</u>	<u>Año de prescripción</u>
2010	\$101,402,125	\$ 110,962,041	\$27,204,481	\$ 83,757,560	2020
2013	<u>35,308,562</u>	<u>36,247,770</u>	-	<u>36,247,770</u>	2023
	<u>\$136,710,687</u>	<u>\$ 147,209,811</u>	<u>\$27,204,481</u>	<u>\$ 120,005,330</u>	

b. IETU

Durante octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la abrogación de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) publicada el 1 de octubre de 2007, por lo que, a partir de la entrada en vigor del Decreto aprobado en octubre de 2013, quedarán sin efecto las resoluciones y disposiciones administrativas de carácter general y las resoluciones a consultas, interpretaciones, autorizaciones o permisos otorgados a título particular, en materia del impuesto establecido en la Ley del IETU que se abroga.

La Institución no tenía reconocido ningún impuesto diferido ya que no generaba base gravable para IETU por lo que dicha abrogación no tuvo repercusión en los estados financieros de la Compañía.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Institución debía pagar anualmente el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU.

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no tuvo base para IETU, debido a que las deducciones fueron mayores a sus ingresos. La institución determinó una utilidad fiscal inferior a la determinada para efectos de ISR.

Nota 18 - Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):

La Compañía está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. En octubre de 2013 se emitió una nueva LISR que entrará en vigor el 1 de enero de 2014 y modifica

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el art.9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes de activos fijos en ejercicios anteriores a 2014. Hasta el 31 de diciembre de 2013 y 2012 la PTU se calculaba de acuerdo con la mecánica establecida en el artículo 10 y 16 de la LISR, respectivamente.

En 2013 y 2012 la Compañía determinó una PTU causada de \$135,769 y \$5,889,255, respectivamente. La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada y la fluctuación cambiaria devengada, mientras que para efectos de PTU se reconoce la depreciación histórica y la fluctuación cambiaria cuando es exigible, a las diferencias en tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contablemente y para efectos de PTU, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU del año.

Al 31 de diciembre de 2013 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció PTU diferida se analizan a continuación:

Provisiones	\$ 274,753,416
Activo fijo - Neto	(137,636,705)
Valuación de títulos	39,416,413
Primas en depósito	27,125,955
Gastos amortizables - Neto	7,860,801
Créditos diferidos	6,050,173
Pagos anticipados	<u>(1,762,827)</u>
	215,807,226
Tasa de PTU aplicable	<u>10%</u>
PTU diferida activo - Neto	<u>\$ 21,580,723</u>

Nota 19 - Compromisos y contingencias:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Institución tiene diversos juicios laborales, mercantiles, legales y fiscales en su contra. De acuerdo con la opinión de los abogados de la Institución, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y, en caso de fallos en contra, no afectarán significativamente su situación financiera.

La institución pacta dividendos en algunas pólizas de flotillas sin contar con el registro de la nota técnica de ese producto con dividendos ante la Comisión, el saldo de la reserva de dividendos asciende a \$8,039,809 al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, la Institución no cuenta con evidencia del registro de las notas técnicas de suficiencia, consecuentemente, la Institución podría ser acreedora a sanciones por parte de la Comisión.

El 14 de febrero de 2014 la Institución se amparó en contra de las disposiciones de la Ley del ISR para 2014 que limita la deducción de la nómina y prestaciones exentas a los empleados.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 20: Nueva Ley de Instituciones de Seguros

El 4 de abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y se adicionaron diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro, las cuales tienen como objetivo garantizar que las instituciones de seguros cuenten con la solvencia, estabilidad y seguridad financiera para cumplir las obligaciones asumidas con los asegurados. Esta nueva regulación entrará en vigor 24 meses después de la fecha de su publicación.

Dentro de las principales disposiciones contenidas en esta nueva regulación destacan las siguientes:

- a. El fortalecimiento del gobierno corporativo de las instituciones de seguros, a través de:
 - La creación de las áreas de Unidad de Administración Integral de Riesgos, Contraloría interna, Auditoría interna y Actuaría.
 - La creación y/o fortalecimiento de los Comités de inversiones, de reaseguro, de riesgos, de suscripción y de comunicación y control.
 - El robustecimiento de la estructura y responsabilidad del Consejo de Administración.
- b. La determinación y cobertura del requerimiento del capital de solvencia, mediante:
 - El desarrollo de políticas adecuadas en la selección y suscripción de seguros, así como en la dispersión y operaciones de cesión en reaseguradores.
 - La determinación de un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a diversos riesgos, incluyendo los financieros, de crédito, operativos y legales.
 - La determinación de supuestos y recursos patrimoniales para hacer frente a situaciones excepcionales, que pongan en riesgo la solvencia o estabilidad, derivadas de la operación particular o de las condiciones de mercado.
- c. Establece la revelación en notas a los estados financieros de los siguientes puntos:
 - Nivel de suficiencia de fondos propios admisibles que cubran el requerimiento de solvencia.
 - Nivel de riesgo, conforme su calificación crediticia.

La Administración de la Institución se encuentra en proceso de implementar un plan de acción para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la nueva Ley, así como en la regulación complementaria relativa.

Asimismo, el sector asegurador se encuentra trabajando en conjunto con la Comisión en la revisión de la regulación secundaria que entrará en vigor junto con la Ley mencionada. La Institución se encuentra evaluando los posibles impactos que tendrá la entrada en vigor de esta nueva ley en su información financiera.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

Nota 21 - Nuevos pronunciamientos contables:

El CINIF emitió, durante diciembre de 2013 y 2012, una serie de NIF, Mejoras a NIF e INIF, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2014, excepto por las NIF C-3 “Cuentas por cobrar” y C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada. La Administración considera que las NIF, las Mejoras a las NIF y la INIF no afectaron ni afectarán la información financiera que presenta la Institución:

2016

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar en los estados financieros de la entidad económica y específica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”, la cual no es aplicable a la Institución.

2014

NIF:

NIF C-11 “Capital contable”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el capital contable en el estado de situación financiera de las entidades lucrativas. Requiere que se fije el precio por acción a emitir por anticipos para futuros aumentos de capital, que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable e incluye la normativa relativa a instrumentos financieros que en su reconocimiento inicial se identifiquen como capital.

Las NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”, NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital” y NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros” no son aplicables a la Institución.

Mejoras a las NIF

NIF C-5 “Pagos anticipados” y NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” no son aplicables a la Institución.

Se elimina de la NIF B-3 “Estado de resultado integral”; NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”, NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”, NIF C-8 “Activos intangibles”; Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” y NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, el requerimiento de presentar ciertas operaciones en el rubro de Otros ingresos y gastos y, en su lugar, deja a criterio de la Administración, la utilización de dicho rubro.

Interpretación a las NIF:

INIF-20 “Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014”. Da respuesta al reconocimiento en los estados financieros de las entidades, los efectos contables de la Reforma Fiscal 2014.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

2013

NIF:

Las NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”, NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes” y NIF C-21 “Acuerdos con control conjunto” no son aplicables a la Institución.

Mejoras a las NIF:

NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera” y Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Precisa el significado de probable mencionando que es cuando existe certeza de que el suceso futuro ocurrirá con base en información, pruebas, evidencias o datos disponibles.

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”. Precisa como debe realizarse el reconocimiento de los impuestos causado y diferido relacionados con transacciones o sucesos que no pasan por los resultados del periodo.

NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”, NIF B-14 “Utilidad por acción”, NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”, NIF C-5 “Pagos anticipados”, Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos”, NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” y NIF D-5 “Arrendamientos”, las cuales no son aplicables a la Institución.

Marcelo Hernández Diez
Director General

Simon James Bobbin
Director de Administración y Finanzas

José Manuel Hernández Márquez
Auditoría